

**JUNTA ACLARATORIA  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO  
OM-13/2023**

**“SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS Y CUSTODIA DE PAQUETES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **14:00** horas del día **03 de marzo 2023**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

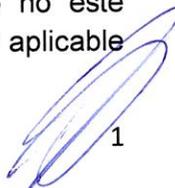
Las Bases de Licitación **OM-13/2023** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **01 de marzo del 2023 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): **RAKOVI INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- PREGUNTAS DE: RAKOVI INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

1.- Dentro del punto número 8, Anexo 3 (Formato de Acreditación) Se establece la Personalidad del Licitante la cual se acreditará con el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado. De no contar con la actualización en el padrón de proveedores a la fecha de la entrega de Propositiones. ¿Podremos participar en el proceso de la licitación? Entendiendo que de ser el Caso ¿Es ahí donde deberá presentarse copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General, dentro el sobre cerrado?

**Respuesta:** Si puede participar, si es el caso de que no este inscrito o no este actualizado debe presentar copias certificadas de del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General.



2.- Dentro del Anexo 1 ESPECIFICACIONES. Se mencionan dos etapas de entrega del Servicio. ¿Se tendrán fechas tentativas de cada una de estas etapas?

**Respuesta:** Primera etapa primer semana de junio y segunda etapa primer semana de octubre.

3.- Dentro del Anexo 1 ESPECIFICACIONES (Arrendamiento de nave industrial) ¿Es necesario presentar 2 (dos) cotizaciones de bodegas ó con la presentación de 1 (una) Cotización, cumpliendo con los requerimientos solicitados, ¿es suficiente para considerar la Propuesta presentada?

**Respuesta:** Con una cotización de bodega es suficiente.

Son todas las preguntas formuladas.

LCP. Raúl Cuevas Landeros  
 Director de Recursos Materiales  
 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Municipio de Tlajomulco  
 de Zúñiga, Jalisco  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS**

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Poma, Pape occidente S de L	Gerardo de Jesús Del Toro González	
2			
3			
4			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-13/2023** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

